

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

El reciclaje es un factor de gran importancia para la sostenibilidad de los frágiles ecosistemas insulares. El reciclaje de residuos permite ahorrar energía, evita la explotación de los recursos, reduce la contaminación y permite alargar la vida útil de los vertederos.

Cuando los desechos generados se procesan y se transforman, se obtienen materias primas, las cuales son utilizadas en nuevos procesos de fabricación. De esta forma, el reciclaje contribuye a eliminar los residuos generados, a ahorrar en los procesos industriales y a reducir la explotación de los recursos, constituyendo el proceso clave para poner en funcionamiento un sistema circular de aprovechamiento máximo de recursos donde predomina la reducción, la reutilización y el reciclaje de los elementos, intersectando aspectos ambientales, económicos y sociales.



En la idea de fortalecer e impulsar el reciclaje de residuos en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, se propone un programa de acción que complemente y concrete las iniciativas ya existentes por parte de administraciones e instituciones públicas. Este programa, en el que es necesario involucrar a tantos agentes sociales como sea posible debe contar con las siguientes líneas de actuación.

- 1 – Programas de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas), que deberán incluir actuaciones de formación, información y sensibilización a la población.
- 2 – Programa de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario.

3 – Programa de implantación o mejora de la recogida separada de aceite de cocina usado generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, para destinarlo a valorización, especialmente para la obtención de biocarburante, que deberán incluir actuaciones de comunicación y sensibilización a la población, comercios y servicios.

4 – Programa de implantación o mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles de los residuos municipales para destinarlos a preparación para la reutilización o reciclado, que deberán incluir actuaciones de comunicación y sensibilización a la población.

5 – Programa de construcción de instalaciones de compostaje, de digestión anaerobia o una combinación de ambos tratamientos, para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.

6 – Programa de adaptación de instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes para la incorporación de una línea independiente para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.

7 – Programa de construcción de instalaciones de preparación para la reutilización de flujos de residuos recogidos separadamente.

8 – Programa de construcción de instalaciones de reciclado de residuos textiles.

9 – Programa de construcción de instalaciones de reciclado de residuos de plásticos.

10 – Programa vecinal de construcción y mejora de instalaciones de recogida selectiva de residuos especiales (puntos limpios o análogos) en los barrios más populosos del municipio.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 4.1. Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 2.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.12- Espacio público IN.50-Generación de residuos por habitante IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos IN.52- Tasa de recogida selectiva de residuos

OBSERVATORIO DE INDICADORES					
	EU-10	EA-15	EA-16	EA-17	
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-